

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

27 JUL 2021

EJECUTIVO de ITAU CORPBANCA COLOMBIA
S. A. contra ELSA MONICA TERESA
CORREALES BALLA

Conforme a lo solicitado, el Juzgado, dispone:

1º. Decretar la terminación del presente asunto por pago total de la obligación.

2º. En consecuencia, decretar el levantamiento de las cautelas llevadas a efecto; Oficiese previa verificación de la existencia de embargo de remanentes.

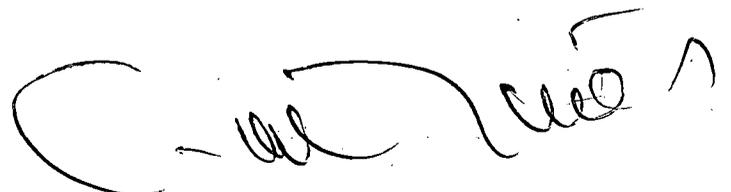
3º. A solicitud de la parte demandada, desglórese el documento que sirviera de base para la presente acción, con la constancia respectiva.

4º. Sin costas.

5º. En su oportunidad, archívense las presentes diligencias.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 83
Hoy
El Sr/a 28 JUL 2021
 NÚBIA ROCIO PINEDA PEÑA